



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 15 MAY 2018

Expte. Ref.: 0024605/2018

VISTO

Que mediante las presentes actuaciones, se tramita la solicitud de aprobación de la Conferencia *“Trabajo Social en tiempos de nueva avanzada neoliberal – reflexiones necesarias en la actual coyuntura”*, organizada por la Oficina de Graduados de la FCS, a realizarse el día 11 de mayo de 2018 en la sede Ciudad Universitaria de la Facultad, con una duración de 2 hs.reloj y cuya disertación estará a cargo de la Dra. Adriana CLEMENTE, inscripciones gratuitas, y

CONSIDERANDO

Que la presente solicitud se enmarca dentro del Programa de capacitación continua y de actualización y perfeccionamiento profesional que se viene desarrollando desde la Oficina de Graduados de esta Facultad, resulta de suma importancia tener instancias de reflexión sobre la práctica diaria de la Profesión de Licenciado en Trabajo Social, acorde con la propuesta de la Conferencia mencionada en el Visto.

Que los gastos de dicha actividad serán afrontados con recursos del Componente A del Programa de Fortalecimiento Institucional - Actividad A.2.3: del PROFOIN “Fortalecimiento de las propuestas de capacitación permanente y actualización profesional”.

Que lo dispuesto aquí se efectúa en virtud de la competencia y atribuciones de la Resolución HCS Nro. 725/16 .

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar la Conferencia *“Trabajo Social en tiempos de nueva avanzada neoliberal – reflexiones necesarias en la actual coyuntura”*, organizada por la Oficina de Graduados de la FCS, a realizarse el día **11 de mayo de 2018** en la Sede Ciudad Universitaria de la Facultad, a partir de las 17:30 horas con una duración de 2 hs. reloj y cuya disertación estará a cargo de la **Dra. Adriana CLEMENTE** destinado a los profesionales del Trabajo Social y público en general, en el marco del Programa de capacitación continua y de actualización y perfeccionamiento profesional, cuyas inscripciones son gratuitas.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el costo de la Conferencia aprobada en el artículo 1° sea afrontada con recursos provenientes del PROFOIN Componente A – Actividad A.2.3.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Dar cuenta al H. Consejo Consultivo. Oportunamente archivar.

294
ANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

Lic. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA